

PRECIO DE SUSCRICION.

Se publica una vez á la semana. Su precio es el de tres pesos adelantados, por semestre, y dos pesos por trimestre.—Los números sueltos valen real y medio.—Se recibe la suscripcion en la libreria de la imprenta del album, calle de la Artilleria, Número 3.

ALBUM SEMANAL.

ADVERTENCIA.

Se admiten gratis los comunicados de interes público, y los de particulares á precios convencionales.—Se insertan avisos á razon de medio real la linea por cada cuatro inserciones, haciendose un rebajo cuando pasen de este número, y teniendo el derecho los suscritores de publicar los suyos por la mitad del precio.

TRIMESTRE 4:

Los agentes para la suscripcion a este periodico en las Provincias, son: En Cartago: Don Ramon Maestre. En Heredia: Don Juan V. Gutierrez. En Alajuela: Don Hilario Ruiz. En S. Ramon de los Palmares: D. José A. Melendez.

San José, Junio 26 de 1858.

En Puntarenas: Don Conde Mora. En Liberia: Don Francisco Mujos. Las personas de otros lugares pueden ocurrir directamente a esta Capital, y se les mandaran las ejemplares por el correo.

NUMERO 130.

EL ALBUM.

SAN JOSE, JUNIO 26 DE 1858.

REVISTA DE LA SEMANA.

VAPORES.—Insertamos los siguientes arreglos que la línea del ferro-carril empresaria de la navegacion por vapor en nuestras costa del Pacifico, ha hecho nuevamente sobre los dias que el Columbus ha de tocar en los puertos. Para que no haya equivocaciones sobre el valor de fletes ó pasages advertimos, que la tarifa de precios está calculada sobre el valor de moneda americana, y que nuestra onza de oro es recibida por su valor intrinseco que ha sido calculado en 13 pesos 60 centavos. Damos tambien á continuacion un conocimiento de las fechas en que tocan los vapores de la America del sur en Panamá, y los de Europa y Estados Unidos en Colon, para que los viajeros puedan aprovecharse de estas lineas sin demora en ninguno de los puertos.

Table with columns: De, Puntarenas, Realajo, La Union, La Libertad, Acajutla, Panamá, San José. It lists fares for various routes and includes a note about including baggage and disembarkation in Panama.

ITINERARIO DEL PIROSCAFO "COLUMBUS" DESDE EL 1º DE JULIO DE 1858.

Table with columns: SALE, LLEGA. It lists departure and arrival dates for the ship Columbus to various ports like Puntarenas, Realajo, La Union, La Libertad, Acajutla, and San José.

NOTA.—No se hará alteracion alguna en las anteriores fechas sin un aviso previo de un mes.

(Firmado.) Wm. NELSON. Agente Cónsul de la Compañia del Ferro-Carril de Panamá.

MOVIMIENTO DE VAPORES.—PUERTO DE PANAMA.

VAPOR DEL SUD. Llega á Panamá el 3 y 18 de cada mes. Sale de Panamá el 15 y 30 de cada mes.

VAPOR DE CALIFORNIA. Llega á Panamá el 3 y 18 de cada mes. Sale de Panamá el 15 y 30 de cada mes.

VAPOR COLUMBUS. Llega á Panamá el 6 de cada mes. Sale de Panamá el 16 de cada mes.

MOVIMIENTO DE VAPORES.—PUERTO DE ASPINWALL.

VAPOR DE EUROPA (SOUTHAMPTON.) Llega á Colon el 10 y 26 de cada mes. Sale de Colon el 8 y 25 de cada mes.

VAPOR DE GREYTOWN. Llega á Colon el 6 y 21 de cada mes. Sale de Colon el 10 y 26 de cada mes.

VAPOR DE NUEVA YORK. Llega á Colon el 14 y 29 de cada mes. Sale de Colon el 4 y 19 de cada mes.

VAPOR DE NUEVA ORLEANS Y HABANA. Llega á Colon el 14 y 29 de cada mes. Sale de Colon el 4 y 19 de cada mes.

COMUNICADOS.—Reservamos algunos de los recibidos para el siguiente número, por no haber lugar en el presente.

BOTICA DE LA SEMANA.—Estará abierta para el despacho en la noche, desde el lunes 28 del corriente, la del Dr. Brawn, en la casa conocida por del finado Padre Hidalgo.

TEMPERATURA DE SAN JOSE.—(TERMÓMETRO DE FAHRENHEIT) POR T. C. RHODES.

Table showing temperature readings for San José from June 1857 to June 1858, with columns for date, time, and temperature.

Table showing temperature readings for San José from June 1858, with columns for date, time, and temperature.

PIROSCAFO "COLUMBUS".—Llegó á Puntarenas el 20. Conduce de pasajeros á los señores:

Leopoldo de Monren, Señora y sirvienta, Napoleon Escalante, David Argüello, Francisco Otoyá, Señora y cinco niños, F. Berhnan,

John Lammer, Luka Parr, Job Swallow, Concepcion Samaniego, Bandilio Alió, Miguel Iturrarán y Señora, José Matheo, Victoriano Agusti, Modesto Ibañez, Z. Vidaurre, Fernando Llorent, y 13 en tránsito. Conduce la siguiente carga.

100 Sacos cebada, 102 barriles harina, 212 bultos de diversas mercaderias.

COMUNICADOS.

Señores Editores del Album.

Tengo noticia de que se ha hecho una propuesta al Gobierno sobre la apertura del camino de Sarapiquí por los Señores Cauty, y aun se me ha indicado que se va á dar á la luz pública por medio de su periódico: bajo este concepto sirvanse admitir la suplica de presentar al público estas cortas reflexiones.

La oferta relativa al Camino de Sarapiquí, probablemente hará renacer el proyecto que expiró antes de la guerra por falta de fondos. Parece hecha en términos mucho mas francos, liberales y ventajosos para la República, que la antigua concesion; y aunque se propone monopolizar la empresa por el tiempo de veinticinco años, si se efectua, no solo aumentará considerablemente el comercio del país, sino que disminuirá sus gastos.

Como las empresas de caminos en este país, han fracasado todas hasta la fecha por falta de recursos suficientes, es indispensable ocurrir á capitales estrangeros, y los empresarios tienen la ventaja de haber estudiado la Topografia del país, y la naturaleza de los obstáculos que se han de vencer, de modo que es probable que lleven su empresa á un buen éxito, si no se les anticipan otros empresarios en mejores términos.

Es inútil enumerar las ventajas que producirá al país un buen camino al Norte, y habiendose adquirido un derecho en el puerto de San Juan del Norte, por tratados con Nicaragua, el momento es propicio para seguir adelante una empresa que solo puede aumentar la felicidad y grandeza de la Nacion.

De U. atento servidor.

C. G.

PROPUESTA SOBRE EL CAMINO de Sarapiquí.

Los infraescritos mayores de edad, súbditos Británicos y residentes en Costa-Rica, convencidos de las inmensas ventajas que reportaría el país de un buen camino al Norte, por el cual pudiesen exportarse todos sus productos, proponen al Supremo Gobierno de la República la formacion de una compañía, con tal objeto, compuesta de accionistas hijos del país y extrangeros, en los términos y bajo las concesiones siguientes:

1º Fijar el capital de la compañía en quinientos mil pesos dividido en cinco mil acciones de á cien pesos cada una, invirtiendo una parte ó el todo del capital en un camino nuevo al "Sarapiquí," ó á otro rio cuya desembocadura sea al Puerto de San Juan del Norte, con tantas ramificaciones, cuantas sean convenientes y provechosas al objeto que se propone.

2º Conceder un privilegio á la compañía por el término de veinticinco años contados desde la conclusion de dicho camino; bien entendido que este privilegio no impedirá el que se haga cualquier otro camino á otros rios ó á la Costa, si la compañía no lo emprende en los mismos términos que ofrezcan otras compañías ó particulares, ni impedirá empresas de caminos ferro-carriles por cualquiera otra via.

3º El Gobierno garantizará á la compañía una ganancia de cinco por ciento desde la conclusion del camino, por el capital que se invierta en su construccion; y en caso de que dicha ganancia ascienda á mas de un quince por ciento, el sobrante pertenecerá y será pagado á la Nacion.

4º Sobre este nuevo camino se cobrará el mismo derecho de peage que actualmente se cobra en el camino nacional de Punta-Arenas; y el Gobierno no podrá reducir aquel derecho, sino es cuando la ganancia de la empresa exceda de un quince por ciento anual.

5º El Gobierno concederá á la compañía una faja de tierra de mil varas de ancho á ambos lados del camino, en los terrenos baldios de la República, para venderlos á labradores y colonos de la manera que la misma compañía lo juzgue conveniente á sus intereses; sin perjuicio de que los que quieran ocupar y colonizar en el mismo camino, segun las leyes del país, puedan verificarlo á condicion de pagar á la compañía dichos terrenos, como si fuesen comprados al Gobierno, y de que solo pueden exigir de la compañía, la venta de aquellas porciones de terreno, que cultiven y cerquen. Aunque trascurridos los veinticinco años del privilegio, el camino vendrá á ser propiedad del Gobierno, es entendido que los terrenos concedidos á la misma compañía, quedarán como propiedad de los empresarios ó de aquellos á quienes los hubiesen vendido. Se entiende tambien que los terrenos de que dispone la compañía en virtud de esta concesion, no podrán ser ocupados como si fuesen baldios, sin satisfacer su valor á la misma compañía, segun la Tarifa que esta publicará, y conforme á las condiciones que establezca, las que tambien serán publicadas.

6º Al tiempo de empezar los trabajos, el Gobierno decretará la autorizacion de la compañía para poder llevar el camino por cualquiera propiedad particular, con la sola obligacion de indemnizar el terreno tomado y los perjuicios causados á justa tazacion de peritos nombrados por parte del Gobierno, de los propietarios y de la compañía.

7º El camino deberá ser macadamizado en toda su estension, si lo permite la naturaleza del terreno; ó de una equivalente composicion, tal que pueda ser traficado por carretas en cualquiera estacion del año: su ancho será de seis varas; y tendrá en todos los rios los puentes necesarios para que las carretas pasen con seguridad.

8º Desde que esté concluido el camino, la compañía dedicará de los productos del camino la parte necesaria para construir anualmente por lo menos un puente

TARIFA DE PASAJES POR EL PIROSCAFO "COLUMBUS."

Table with columns: De, Puntarenas, Realajo, La Union, La Libertad, Acajutla, Panamá, San José. It lists fares for various routes.

Los pasajeros de sobre cubierta pagarán la mitad de los anteriores pasages. Todo pagadero en oro Americano ó su equivalente, segun Tarifa establecida por la compañía.

de calicanto ó de fierro, hasta que esten concluidos de esta manera todos los que se necesitan. Se obliga tambien á mantener constantemente el camino en buen estado para el tránsito. Se obliga así mismo á construir, en los propios términos que se ha obligado, respecto á los puentes, una casa de abrigo cada dos leguas, y en los puntos mas á propósito, en toda la estension del camino, y bastantes para veintiocho carretas por lo menos.

9º El Gobierno concederá un año para la formacion de la compañía y para la exploracion que necesariamente debe hacerse, de los terrenos por donde debe pasar; y el de tres años para su conclusion, exceptuando, sin embargo la de los puentes permanentes y casas de abrigo, sin que por esto pierda la compañía sus privilegios. En caso de que esta no pueda formarse dentro de un año, como queda indicado, esta contrata no tendrá ningun valor ni efecto.

10. Si antes de empezar la compañía los trabajos del camino, se presentase otro contratista en mejores términos y bajo condiciones mas ventajosas para la República, el Gobierno puede suspender el presente contrato, si la compañía no quiere obligarse en los mismos términos; y en tal caso, solo tendrá derecho esta á los gastos que hasta aquella fecha hubiese hecho.

11. La compañía tendrá derecho de establecer reglamentos de policía para la conservacion del camino, y de obligar á los dueños de propiedades colindantes con este, á no obstruirlo con maderas ú otros estorbos, y mantener en buen estado sus desagües y limpias sus cercas, segun las necesidades de la direccion, en la parte que les corresponde.

12. Cualquiera dificultad que surja entre la compañía y el Gobierno, será terminada por árbitros sin referencia á la ley; prefiriendo el que sea por medio de personas de carácter diplomático é imparcial. La compañía renunciará á todo derecho como extranjero en las reclamaciones que pueda tener contra el Gobierno; sometiendo siempre á las leyes del país y al arbitramento convenido.

San José, Junio 17 de 1858.

T. H. H. Cauty & Son.

Señores Editores del Album.

En el número de el Gato que salió el 20 del corriente se insinuan algunas preguntas, ó mas bien se indican deseos de saber que se resuelve en los acuerdos del Consejo de Instrucción pública. Como este asunto es de interes general y está bajo del dominio público, me parece conveniente hacer una pregunta. "¿Donde esta el Consejo de Instrucción pública?" Segun informes de personas que andan cerca del establecimiento, la duracion de los individuos que lo componen, es de un año: fueron nombrados por el Gobierno como á quien compete su nombramiento, los que debian formarlo para el año de 1856. En el de 1857, por orden Suprema se dispuso que continuasen fungiendo las mismas personas, y en el año corriente no ha habido providencia de nombramiento de nuevos consejeros, ni de continuacion de los mismos.

Respecto á las rentas, parece que se han consolidado cincuenta y tantos mil pesos en el tesoro público, del capital de la Universidad, á la que reconoce el tesoro el uno por ciento mensual destinado á sufragar los gastos de Universidad: algunos miles mas se van consolidando conforme se van llegando los plazos que gozan los deudores á la renta, y algunas cantidades estan perdidas, porque deudores y fiadores han muerto sin dejar bienes

con que pagar, ó están del todo insolventes. Los Catedráticos y otros empleados de la Universidad, apenas han recibido muy pequeñas cantidades en pago de sueldos devengados de dos años á esta parte, y se les deben sumas mayores que no han podido ser pagadas. Para poner en claro lo que hay respecto á las rentas y demas cosas relativas á ellas, ha pedido el Gobierno un informe minucioso sobre el particular hace algunas días, y el Señor Tesorero por sus muchas ocupaciones talvez, no ha podido darlo hasta la fecha, de manera que con estas noticias puede ya la generalidad formar juicio del estado en que se halla nuestro establecimiento literario.

Un individuo de la Universidad.

Señores EE. del Album.

Alajuela, Junio 25 de 1858.

Hemos visto en su apreciable periódico un remitido en que, despues de algunas observaciones generales, concluye diciendo su autor que tiene noticia de que el actual Gobernador de esta Provincia toma el mayor empeño por la conclusion del templo de esta Ciudad, y que ha convocado al pueblo con el objeto de proporcionarse recursos para dar principio á otro edificio público.

Como, segun parece, el autor de este comunicado no vive en esta Ciudad, no es extraño que haya incurrido en alguna equivocacion al hablar de lo que en ella sucede. La noticia, pues, que se ha comunicado no nos parece muy verdadera, y creemos poder asegurar que el empeño manifestado por el actual Gobernador por la conclusion del templo será cuando mas igual, si es que así se quiere que sea, al tomado por el ex-Gobernador Señor D. Florentino Alfaro, á quien cabe la gloria de haber dado principio á esa grande obra; y que aunque es cierto que se convocó al pueblo, esto no fué para proveerse de recursos para la construccion del Cabildo, sino para ver de que manera se hacia este con los que el Supremo Gobierno habia designado ya.

Aunque no conocemos la grandeza de sentimientos de nuestro Gobernador, estaremos de acuerdo con los deseos del autor del remitido á que aludimos, cuando los puercos no se paseen libremente por las calles de la Ciudad ni los perros visiten con tanta frecuencia la iglesia: cuando el agua de las acequias no corra días enteros por los caminos públicos, ni los animales de que se ha hecho cargo la policía mueran en la plaza ó en el solar del Cabildo; y cuando finalmente se nos haga cumplir, en cuanto sea posible, con las importantes disposiciones que tenemos sobre policía.

Somos de UU. con el mayor placer, afectisimos servidores.

Unos Alajuelas.

PARRAFOS DE UNA CARTA A D. Miguel Santin del Castillo, actual Presidente de la República del Salvador.

Apenas acababa de tomar el Señor D. Miguel Santin las riendas del Gobierno salvadoreño, cuando creyó necesario apelar á una convocatoria de las Cámaras, para desahogar su saña contra unos pocos hombres que honrados y amantes de su país, desaprobaban tanto el origen de la Administracion, como el modo como empezaba á caminar la cosa pública.

Pero para poder convocar las Cámaras, necesario era conforme á la Constitucion, que la integridad del suelo salvadoreño se hallara inmediata é indirectamente amenazado, y el Gobierno no trepido en aparecer mentiroso asegurando que era llegado el caso previsto por la Constitu-

cion.

Y ¿qué fué lo que hicieron las Cámaras en su extraordinaria reunion?

¿Se acordaron acaso del triste y lastimoso cuadro que presentaba el ejército salvadoreño, cuando sin recursos estacionaba en Leon, en tiempo de la campaña contra Walker?

¿Tuvieron presente por ventura que varios de los generales que tendrán que conducir el ejército salvadoreño á las playas del Perú ó á donde los llame una invasion filibustera, á pesar de su gloria y nombradía, ó tienen sus espadas, tan limpias y puras, como su cabeza exhausta de conocimientos siquiera para dirigir bien un batallon, ó no salen á campaña sin llevar órdenes reservadas para no encontrar al enemigo, ni asaltar trincheras donde haya peligro de muerte?

¿Se acordaron en fin de las muchas y serias dificultades con que tropezó la Administracion pasada, para poder mandar una pequeña division á pelear en Nicaragua?

No, y no, en nada de esto se pensó porque, por importante que sea el santo objeto de defender á su país, ni Santin ni sus diputados, ni sus senadores, ni ninguno de sus seides, pensaron ocuparse seriamente en tan sagrado objeto.

Así fué que para dar una apariencia de legalidad á sus actos, las Cámaras dieron dos decretos.

Uno autorizando al Gobierno para ausiliar al Perú con hombres y dinero. Decreto ridículo al extremo. ¡Cómo! ¡Un estado que apenas pudo poner en campaña un puñado de soldados para defender su propia independencia, ausiliará al Perú con hombres y dinero?

Mas no importa que San Salvador aunque no tenga ni rentas ni poblacion, se decida á ausiliar á una nacion hermana. ¿No tiene acaso á la vista el ejemplo que dieron la Francia y la Inglaterra mandando sus escuadras y ejércitos á defender la integridad amenazada del Imperio del Oriente? Que importa que no tenga generales, ni soldados, ni rentas, ni buques, ni tantas otras cosas que supone una expedicion á una tierra lejana. De la noche á la mañana surgiran Almirantes, que llegado el caso harán jimir el Pacífico bajo el peso de la grande armada salvadoreña. ¡Pobre País!!! Sus hombres públicos tuvieron quizas envidia á la Potente Guatemala que en cuestiones como la de Oriente creyó hacer bien declarandose neutral, entre los dos partidos beligerantes, la Rusia y las potencias occidentales!! ¡Pobre país!!!!

Se ve pues claramente cual fué el objeto de la reunion de las Cámaras. Satisfacer rencillas y pasiones de partidos desistuyendo y penando á honrados y virtuosos magistrados, cuyo delito era únicamente que prefirieron mejor cumplir con su deber y con la ley, que dar gusto á los caprichos de los gobernantes,—y para conseguirlo pizotearon la Constitucion imponiendo penas á los diputados que protestaron contra tan escandalosos hechos, sin atender á que el diputado no es ni puede ser responsable por lo que diga, sea lo que fuere, durante las sesiones de la Legislatura.

Así es como la Administracion Santin ha creído salvar las nacionalidades Hispano-Americanas—¡Oh patrios! ¡Vosotros sí que habeis merecido bien de la patria salvadoreña! Pero no por esto olvidéis vos Don Miguel Santin del Castillo, ni vos Don Gerardo Barrios invicto Jeneral que, cuando el nudo social empieza á relajarse... y las pequeñas sociedades á influir sobre las grandes, el interes comun se altera y encuentra oposiciones; la volun-

tad general no es ya la voluntad de todos... Cuando en fin el Estado próximo á su ruina, no existe sino por una fórmula ilusoria y vana, y el lazo social se ha roto en los corazones, el mas vil interes se apodera del nombre sagrado de bien público, la voluntad general enmudece, y se hacen pasar por leyes, decretos inícuos de un interes particular (J.J. Rousseau) y sobre todo, no olvidéis que la Justicia de Dios tarda pero no olvida.

Panamá, Junio 1º de 1858.

Un Centroamericano.

REPRODUCCIONES.

UN RECUERDO.

Reproducido por súplica del Señor Licenciado Quadra.

El 17 del corriente se celebraron en la capilla de esta ciudad las exequias del malogrado jóven Don Pedro Rafael Quadra. Estaba todo el templo cubierto de negras coladuras, y levantábase en medio un túmulo adornado con la mayor sencillez y buen gusto. La concurrencia no fué muy numerosa; pero en cambio no habia en ella una sola persona que mirara con indiferencia aquella lúgubre y triste ceremonia, pues la componian los deudos y amigos del difunto. Se dió principio á la funcion con el solemne canto de vigilia, y despues se dijo la misa acompañada por una música que en la secuencia hizo oír los acentos proféticos del Apocalipsis en medio de lúgubres y santas armonías. Concluida la misa subió al púlpito nuestro estimable amigo Don Juan Iribarren, el amigo mas íntimo del desventurado jóven cuya memoria nos ocupa, y pronunció la sentida oracion que sigue.

SEÑORES.

Un año justamente ha corrido despues del infausto suceso que arrebató de entre nosotros al apreciable jóven Don Pedro Rafael Quadra, y hoy sus deudos y sus amigos reunidos en torno de su tumba al celebrarse sus exequias, dirigimos nuestras preces al Dios de las misericordias por el reposo de su alma.

Acoje, oh Dios, nuestra ferviente plegaria por aquel que en su inmensa desventura con la razon perdida y el corazon cerrado á la esperanza, no pudo levantar los ojos al cielo y pedirte el último perdón.

La muerte del hombre, Señores, por uno de los raros contrastes de la suerte no siempre corresponde á los antecedentes de su vida: así vemos con harta frecuencia que el perverso y el impio despues de una larga vida de protervia é iniquidades, acaban apaciblemente sus días en el seno de su familia y bajo el manto sagrado de la religion, al paso que el hombre justo y piadoso desaparece entre los horrores de un cadalso ó bajo el puñal de un asesino, ó bien al desesperado golpe del suicidio. Pero, Señores, en estas peripecias tan frecuentes en el destino de los mortales, en que el fatalismo cree mirar la obra de un hado ciego é inexorable, debemos los cristianos ver la mano de la providencia haciendo fracasar los cálculos que el hombre juzga mas seguros, para que no buscando en este mundo, una felicidad durable ni aun bajo la ejida santa de la virtud, remonte su corazon, así en sus prosperidades como en sus reverses, al seno del Eterno, allí donde la muerte no alcanza con sus sombras.—No desmaye pues, el justo en su vida de abnegacion y sacrificios, que si la virtud suele llevar en este mundo una corona de espinas y hasta empuñar la palma del martirio, tambien hay una eternidad y un Dios que la preside.

Un ejemplo harto doloroso de esta inconsecuencia del destino, tenemos en la vida y en la muerte del desgraciado cuya memoria nos ocupa.—Nacido en una de las familias mas respetables de esta Ciudad, dueño de una fortuna con que hubiera logrado proporcionarse una vida cómoda é independiente, dotado de brillantes talentos y de un carácter afable y bondadoso, con una educacion científica y moral con que hubiera podido distinguirse en cualquiera sociedad mas adelantada que la nuestra, el jóven Quadra, parecia reunir en sí todos los elementos de un posible bienestar. Pero ¡oh miseria

humana! aquel hombre cuyo corazón creían todos rebozando felicidad y ventura, y halagado por las hermosas esperanzas de un brillante porvenir, era ¡oh dolor! presa de una mortal melancolía, que marchitando en él las flores de la juventud y ahogando en su corazón el jermen de toda esperanza, llegó a envolver a su alma en los horrores de la demencia, en las tinieblas de la desesperación, y un suicidio... un suicidio, ¡oh Dios! vino a terminar aquella vida bajo tantos títulos apreciable.

Cual haya sido la causa de tan profundo abatimiento, cual el origen de tanta tristeza y amargura, he allí señores, lo que muchos han ignorado y lo que ha sido objeto de mil conjeturas y presunciones mas o menos injuriosas a la memoria de aquel desventurado. Pero sabed, Señores, que en la dolorosa catástrofe del Señor Quadra no han tenido parte, ni la vergüenza de una acción baja e infamante—ni el remordimiento de un crimen, ni la amargura de un desengaño—No, la enfermedad de Quadra, estaba en su cuerpo, no estaba en su alma: su enfermedad era orgánica no era moral. Y cuenta, Señores, que al aseverar esto no voy guiado de meras probabilidades e inducciones; lo digo de ciencia cierta, como el íntimo amigo del desgraciado Quadra, como el depositario de todas sus confianzas y sabedor de las acciones mas secretas de su vida. Rafael, dulce amigo, unidos desde nuestra infancia por los lazos de una sincera e íntima amistad habíamos corrido juntos mano sobre mano los tiempos borrascosos de la juventud, llegabamos ya a la mitad de nuestro camino, cuando... tú desmayas y sucumbes, y me dejas abandonado y solo en la escabrosa senda de la vida—¡ah! si podre llegar mejor que tú al término de la jornada! ¿dónde ahora encontrar un apoyo como el tuyo? ¿dónde una alma que simpatice tanto con la mía? ¿dónde un corazón en que depositar todas mis confianzas? Ah! un amigo como tú es muy difícil hallarle dos veces en la vida.

Descansa en paz, mi querido Rafael, y si los vínculos de la amistad no quedan aniquilados entre el polvo de la tumba; si ese noble y puro sentimiento se immortaliza con el espíritu, consagra un recuerdo al amigo de tu infancia, al compañero inseparable de tu juventud, que en medio del olvido general que cubre a los muertos, guardará tu memoria como el recuerdo mas hermoso de su existencia.

(El Centro-Americano.)

SOBRE AGRICULTURA.

CULTIVO.

(Véanse los N.ºs 109, 111, 112, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 126 y 129.)

Los tres reinos de la naturaleza ofrecen sustancias que contienen mas ó menos aire fijo y aire inflamable, que se disuelven por la fermentación, por la putrefacción, ó por cualquier otro medio. Según Fabroni, los abonos sacados del reino animal son los peores: la fermentación que escitan no es mas que momentánea, y por consiguiente el efecto que producen de muy poca duración: tienen ademas el inconveniente de favorecer la multiplicación de los insectos, que frecuentemente causan mucho daño a los gérmenes y a las raíces de las plantas. Prefiere los que se sacan del reino mineral, por que su efecto, menos activo, es mas durable, pero tienen el inconveniente de endurecer y apretar el terreno, razon por la cual no son muy á propósito para toda especie de tierras. Los mejores de todos, son, según nuestro autor, los del reino vegetal; pues están destinados por la misma naturaleza á reparar el mantillo que se descompone y á fertilizar nuestras tierras.

Fabroni considera la creta como el mejor de los abonos minerales, porque suministra prontamente y en gran cantidad los principios que fertilizan las tierras y contribuyen eficazmente á la vegetación de las plantas. Cree que no se puede emplear la cal como abono, sino en cuanto produce los mismos efectos que la creta: del mismo modo las margas etc., que se emplean para beneficiar las tierras, solo lo ejecutan en razon de la mas ó menos creta que contienen.

Ningun abono reúne tantas ventajas como las cenizas: Fabroni está convencido de que convienen á toda clase de tierras y que las fertilizan para muchos años, sin necesidad de otro socorro. Sus efectos no consisten solamente

en esponjar la tierra y depositar en ella principios de fertilidad, sino tambien en impedir la multiplicación de gusanos e insectos, en destruir los musgos, que ahogan la yerba de los prados y en preservar los trigos de muchas enfermedades, principalmente del tizon y la falsa corneta (la caries.) Para emplear las cenizas útilmente opina Fabroni que se deben mezclar con diferentes abonos fósiles, según la naturaleza del terreno que se quiere fertilizar: he aquí como aconseja que se haga esta mezcla, "Para las tierras ligeras y cálidas se deben mezclar con una porción de arcilla, para las fuertes con creta, para las arenosas con arcilla podrida, y para las arcillosas con cascajo y creta. El método de emplearlas es esparciéndolas en la tierra con la simiente, ó cubriéndola con ellas. Por lo que respecta á las viñas, solamente se deben emplear las cenizas, despues de haber nacido las hojas y en cuanto á los prados, lo mejor es esparcir las á principios de la primavera."

Aunque Fabroni ha demostrado la escelencia de las cenizas para fertilizar las tierras, no aprueba la costumbre de quemar las plantas, salvo el caso de que estas sean duras y leñosas. Los vegetales cuando solo se entierran, ó simplemente se dejan sobre el terreno, penetrados por la humedad y atacados por los rayos del sol, se descomponen con una fermentación lenta: entonces nada se pierde del gas alimenticio, que contienen en abundancia, porque este se escapa poco á poco. La única circunstancia en que puede ser útil la incineración es, según Fabroni, cuando se pega fuego á los rastrojos despues de la siega; y aun sucede frecuentemente que no acarrea grandes ventajas al terreno, ya porque el viento dispersa las cenizas, ya porque las lluvias se las llevan.

No hemos tenido otro objeto, al hacer el analisis de los diferentes métodos de cultivo que están en uso ó que lo estaban en el tiempo á que aludimos que: 1º presentar un cuadro de los sistemas de los agrónomos que han escrito sobre este arte: 2º manifestar los progresos hechos en panto á agricultura: 3º poner á la vista el paralelo de la agricultura antigua con la moderna: 4º en fin, sujetar al juicio de los lectores instruidos en materias de cultivo, los principios en que cada autor ha establecido su método.

Antes de concluir trasladaremos tambien el capitulo que escribe el autor á que nos vamos refiriendo (Roziér), el cual lleva por titulo:

DE LOS PRINCIPIOS SEGUN LOS CUALES PARECE QUE SE PUEDE ARREGLAR EL CULTIVO DE LAS TIERRAS.

No me detendré, dice, en hacer la comparación ó especificar la utilidad de los mas célebres sistemas de agricultura que *Lance* acaba de presentar con toda claridad. El lector juzgará facilmente en qué partes convienen ó se apartan mis principios de los suyos y dará su fallo respecto á unos y á otros. Puede suceder muy bien que yo haya acertado, y puede ser que haya padecido error: el artículo *cultivo*, tal como lo presento ahora, ha servido de base á todos los que he impreso hasta el dia y á muchas memorias sobre objetos particulares de agricultura que en diferentes épocas se han publicado.

Se podrá conocer la satisfaccion con que habré leído las *Reflexiones sobre el estado actual de la agricultura*, impresas en Paris, sin nombre de autor, el año de 1780, al ver la conformidad de muchos principios del anónimo con los míos.

No aspiro á la gloria de crear un sistema, ni menos á levantarlo sobre la ruina de los otros: lo que voy á decir es el resultado de mi lectura, de mis observaciones y de mis meditaciones y esperiencias. Si el lector halla este resultado conforme á las leyes de la sana física aplicadas á la agricultura, no dudo que se guiará por estos principios. Sin embargo, á pesar de la exactitud con que me parece están escritos y de la precisión de las consecuencias que creo deducir de ellos, aconsejo á los cultivadores que no trastornen su método de cultivar, porque su persuasión ó convencimiento debe nacer de su propia esperiencia: entonces sabrá cada uno positivamente y no sobre mi palabra, si mis principios son ó no conformes á la progresión de la naturaleza.

§. I. PRINCIPIOS DE VEGETACION. (1)

1º El agua, el fuego, el aire y la tierra concurren á la vegetación.

2º El agua es su vehículo, el fuego su motor, el aire su agente, y la tierra la matriz en que se ejecuta.

3º El agua, considerada como elemento, no es pura y como savia está muy compuesta. Sin humedad no hay vegetación.

4º Bajo el nombre de fuego entendemos aquí el calor y la luz. Sin calor la vegetación es nula; sin luz se debilita y las plantas se ahilan y mueren.

5º El aire, como atmosférico, es el depósito ó receptáculo de todas las emanaciones de la naturaleza y allí es donde se combinan. Despues de haber sido atmosférico pasa á ser *aire fijo* en las plantas, y es, según su naturaleza, ó *aire inflamable*, ó *aire mortal*, llamado *aire fijo*, y muchas veces uno y otro, incorporados en la misma planta.

6º La tierra, en general, es un compuesto de los despojos ó restos de las piedras, de los vegetales y de los animales: es fértil si estos despojos están en proporciones convenientes, y estéril si dominan unos ú otros en mucha abundancia.

7º La tierra, como tierra en general, no contribuye á la vegetación, sino en cuanto sirve de matriz á la semilla y de vínculo á las raíces. El agua sola combinada y ayudada por otros agentes produce la vegetación:

8º Los despojos de los animales y de los vegetales forman *solos*, la tierra vegetal ó *humus*. Esta es la única tierra perfectamente soluble en el agua: la tierra *caliza* es mas pura; mas atenuada y mas elaborada.

9º Esta tierra está diseminada, mas ó menos abundantemente en la tierra *matriz*, según la cantidad de despojos animales ó vegetales depositados en su seno, ó en su superficie, cual quiera que sea la causa de ello.

§. II. CÓMO SE EJECUTA LA VEGETACION.

Acabamos de ver cuales son las sustancias que constituyen la vegetación; tratase ahora de examinar cómo se combinan para producirla. La analisis química de las plantas, demuestra con la evidencia mas palpable y mas material, que se extrae de ellas: 1º aire: 2º agua: 3º aceite: 4º sales y 5º tierra: si existen estas sustancias en la planta analizada, es prueba de que se hallaban antes, parte en la tierra y parte en la atmósfera, puesto que ha vegetado en estos dos inmensos receptáculos. Su existencia no admite duda.

1º La tierra vegetal ó humus, aunque soluble con el agua, no penetraría en los huecos de las raíces infinitamente pequeños, si no formase nuevas combinaciones con otras sustancias, y aun cuando entrase en ellas sola con el agua, no bastaría para la vegetación.

2º Las otras sustancias combinables con la tierra *soluble* son las diferentes sales contenidas en la tierra y las sustancias crasientas y oleosas suministradas por la descomposición de las plantas, de los insectos y de toda especie de materia animal.

3º Las primeras contienen especialmente aire, y las últimas, ademas del aire fijo, aire inflamable.

(Continuará)

(1) Aunque pudiéramos atacar, y con harta razon, la teoría del abate Roziér, ya hemos dicho que en este artículo nos limitamos á ser simplemente copistas de escritores antiguos, y repetimos que cuantas objeciones pudieramos ahora hacer, quedan consignadas en los artículos de ABONOS, BARBECHOS, etc.

VARIEDADES.

EL UNGÜENTO Y LAS PILDORAS Holloway.

Llagas ulcerosas.—Un pobre, llamado Tomas Fernandez, de Méjico, estaba muy afigido con muchas llagas ulcerosas en el cuerpo y dos en las piernas que lo hacian un objeto verdaderamente miserable, privándole amenudo de los medios de ganar el pan diario. Varios médicos lo habian visitado en los diferentes hospitales en que habia estado, pero no hallando mejoría en ninguna se le ocurrió comprar cierta cantidad del Ungüento y de las Pildoras Holloway que empezó á usar. Con estos remedios perseveró solamente por el espacio de nueve semanas, al cabo de las cuales, con asombro de todos, las úlceras habian desaparecido enteramente de

quando apenas señal alguna despues de 19 años de agudos padecimientos. Estas famosas medicinas curan las antiguas beridas aunque cuenten 30 años de duración.

MOSAICO.

Traslado á los solteros.—Refieren de cierto sastre que despues de haber sufrido mil impertinencias y mal trato de su cara esposa, pagó el tributo que hasta el dia todos han depositado en manos de la inexorable muerte.

Parece que nuestro sastre se dirigió en línea recta hácia la puerta del cielo: San Pedro salió al encuentro, y le preguntó si habia estado en el purgatorio.

—No, contestó el sastre; pero he sido casado.

—Eso viene á ser lo mismo; pasa adelante. Apenas habia entrado por la puerta del cielo, le llamó la atención otro penitente que solicitaba igual privilegio. Era el tal un Magistrado de figura poco menos que cuadrangular, y de disposiciones nada pacíficas. Desde luego pidió á San Pedro en tono magistral que le abriese la puerta.

—No tan aprisa, señor mio, contestó San Pedro. ¿Ha purgado U. sus culpas en el purgatorio?

—Y ¿á qué caso vienen mis culpas ó si las he purgado ó no? ¿No se consiente que entre en el Cielo ese sastre de tan triste pelaje, que sabe tanto de purgatorio como yo, puesto que jamás ha estado en él?

—No importa, contestó San Pedro, ha sido casado, y esto basta.

Pues si eso basta, ¡yo he sido casado dos veces! replicó el Magistrado, creyendo ganar el Cielo de este modo.

—Ahora menos que nunca serás admitido en el Cielo, porque has de saber que el paraíso no se hizo para los tontos.

¡Bienaventurados los gansos!—Un señor en su jardín,—tenia un reloj de sol,—y que fuese á ver la hora—á su criado mandó; sobre un pedestal estaba—el cuadrante, y así dió—el criado inteligente—cien vueltas en derredor,—mas queriendo en lo mandado—acreditarse veloz,—carga con él y lo lleva,—diciéndole; mi señor,—¿asa dele la cuerda, porque á mi cuenta paró.

Venta de una esposa para pagar las deudas de su marido.—Stephen Kyler nació de padres esclavos en el Estado de Kentucky, pero sus amos le dieron la libertad en 1843. Desde años atrás se habia casado con una negra, esclava de un tal Taylor y llamada Cynthia, (nombre demasiado poético para una negra). José Kyler, ex-amo de Stephen, compró á Cynthia para llevarla al lado de su ex-criado, pero según la constitución que regia en Kentucky en 1850 y según un acta de la Legislatura, no podia emancipar á la esclava sin obligarla á emigrar del Estado. Para realizar su deseo traspasó á Stephen la propiedad de Cynthia. En 1849 un tal Dunlap obtuvo dos sentencias contra Stephen por cantidad de pesos que le debía, y en 1857 se decretó el embargo de Cynthia, para venderla como parte de los bienes de Stephen y pagar con su valor las deudas de su marido. Apelaron los esposos al Tribunal de circuito solicitando se declarase á la mujer esposa y no propiedad del marido, pero el tribunal decidió que Cynthia era propiedad, era esclava, y que no habia lugar á la solicitud. Recurrieron por fin los atribulados negros al tribunal de Apelaciones, que ha confirmado el fallo del de circuito ordenando la venta de la esposa. El que comunica este incidente á la *Press* de Chicago le dice al fin: "Si se hubiese tratado del caballo ó de la vaca de Stephen no habrian podido venderlos, porque según las leyes de Kentucky tales inmuebles no pueden ser embargados ni vendidos; pero como se trataba de una negra."

Fulano, Zutano, etc.—De estos celeberrimos personajes, tan conocidos como Napoleón y Alejandro, se sabe muy poco acerca de su patria y genealogía. Expondremos lo que de ellos dicen los autores, y algo de nuestra propia cosecha. Rodrigo Caro, en sus *Dias geniales*, opina que *Fabulano* y *Startano* eran dioses de los muchachos entre los gentiles: el uno, que los enseñaba á hablar, y el otro, á andar; y de aquí se pudo derivar *fulano* y *zutano*, es decir, unos seres de quienes solo se

sabe que hablan y andan. Gonzalo de Berceo, en las coplas 642 y 736 de los milagros de Nuestra Señora, usa la palabra *fulano*, aplicándola a los judíos, y de aquí puede conjeturarse que viene del hebreo. Nosotros acabamos de adquirir unos curiosos documentos que pertenecieron a don Fray Prudencio de Sandoval, y de los cuales sacó la genealogía desde Adán a Carlos V, con que encabeza la historia de este emperador. En estos legajos se halla plenamente comprobada la descendencia y entronque que copiamos a continuación: *Fo hi*, primer emperador de la Gran China, estuvo casado con la musa Talia, y de este enlace descendió Foilan de Tal, que vino a España y se halló en la conquista de Toledo. Diéronle heredamiento, y fué conocido con el nombre de *Don Fulano de Tal*; casó con una nobilísima señora alemana, y hubo por hijo a *Mengano*, que fué muy esforzado y valiente; casó con una prima suya, y tuvieron a *Zutano*, que se halló en la conquista de Sevilla; casó con una princesa polaca, y de él desciende *Perencejo*, varón esforzado y prudente, del cual descendió *Perico el de los palots*, así llamado por su gran torpeza en aprender a escribir: casó con una señora húngara, y hubieron a *Perico Sarmiento*, alguacil mayor de Toledo, al cual se lo llevó el huracán en una navegación que hizo por el Guadalquivir. Hubo por hijo a *Juan Lanás*, de génio afable y de gran comedimiento, modelo de paciencia: fué señor de San Marcos, y estuvo casado con la princesa de Korhneski. Hubieron a *Juan de las Viñas*, que murió sin sucesión de un ataque epiléptico, y le sucedió *El otro que dijo*, varón sábio y gran orador. A pesar de los comprobantes del manuscrito, no podemos considerarlo como prueba plena.

Fulano y Zutano.—Al Señor Director del Periódico:—Acabo de leer, señor, la disertación sobre las palabras *fulano* y *zutano*, etc. ¿Permitirá U. a un inglés atrevido decir dos palabras sobre esta cuestión etimológica castellana? Debe ser equivocada la derivación que está indicada en el párrafo ya mencionado, pues que en la lengua indostana quiere decir *fulaná* la misma cosa que en castellano *fulano*, y visto que ambas lenguas contienen muchísimas voces arábicas, pienso que deben ser *fulano* y *zutano*—el primero al menos—sencillas palabras arábicas. Soy, señor, de U. etc.—GUILLERMO S. T. M. Boston 27 de marzo 1858.

De donde viene la palabra Leviathan?—Con motivo de la feliz varada del *Leviathan*, embarcación monstruo, la mayor, sin duda, de cuantas han surcado las aguas, verificada sobre el Támesis el 31 de enero último, bajo la inteligente dirección de M. Brunell, nos ocurrió ¿por qué se le daría el nombre de *Leviathan*? Y no creemos equivocarnos afirmando que se le aplicó este nombre, tomado de la *Biblia*, cuya lectura es tan familiar a los ingleses, para expresar lo extraordinario de esa nave, lo descomunal de sus proporciones y hasta lo monstruo de su aspecto. En efecto, en el cap. 3, vers. 8, del lib. de Job se habla por primera vez de los que están prontos a provocar a *Leviathan*, interpretado por la ballena ó el monstruo mayor de los mares, y en los capítulos XL y XLI se explica estensamente la fiereza de *Leviathan*, con la descripción de sus miembros y la dureza y soberbia de ese monstruo marino, el rey de todos los mas soberbios animales, como allí se le llama: *ipse est rex super universas filios superbia*. Algunos entienden también por *Leviathan* un enorme cocodrilo; otros la ballena, según dijimos, y los hay también que, por lo que dice Isaías en el capítulo XXVII, suponen que es una monstruosa serpiente marítima, alegoría del demonio.

La Nena.—Un entusiasta admirador de la Nena ha hecho esta pintura de la que es la mas célebre hoy de nuestras bailarinas. Toda ella, dice, habla cuando baila.

Habla su cabeza al erguirse altiva, al inclinarse melancólica, al moverse dudando, al desmayar embriagada; hablan sus ojos al entornarse con ternura, al cerrarse con voluptuosidad, al abrirse con fuego, al brillar con energía; hablan sus mejillas al palidecer de amor, al redondearse de placer, al encenderse de pudor, al variar de tintas al impulso de la inquietud: hablan sus labios al apretarse con ira, al palidecer de celos, al sonreír de alegría, al separarse para dar paso a un aliento de deseo. Hablan

sus ojos al encojarse con indiferencia, al alzarse con rabia, al bajarse con lástima; habla su seno al ondular con grado, al henchirse con pasión, al temblar con violencia; hablan sus brazos al extenderse para llamar, al cruzarse para pedir, al tenderse para detener, al levantarse para implorar; habla su cintura al doblarse con molición, al abandonarse con languidez, al replegarse con coquetería, al huir con desden, al alzarse con audacia; hablan, en fin, sus pies al saltar, al correr, al tocar con ligereza el tablado, al hacerle estremecerse con su energía, al moverse siempre en armonía con esa cintura, con ese seno, con esos hombros, con esa boca, con esas mejillas, con esa cabeza, lenguas todas del lenguaje del corazón.

AVISOS.

DE OFICINAS PUBLICAS.

AL COMERCIO DE PUNTARENAS.

Toda persona que exporte maderas, está en la obligación de avisar a la Administración de la Aduana con el fin de hacer que un empleado de la misma las reconozca y tome sus dimensiones antes de ser embarcadas, sin cuyo requisito caerán en comiso conforme a la ley.

Puntarenas, Mayo 16 de 1858.

EL ADMINISTRADOR.
J. Miguel Herrera.

DE PARTICULARES.

ARITMETICA.

Se halla en venta en la librería del Album, el tratado elemental de aritmética compuesto por Don Lorenzo de Álemany, al precio de diez reales. Es el mas completo en su clase que se encuentra entre nosotros, y ha sido designado como el mas adaptable para la enseñanza primaria, por los profesores de este ramo, quienes aconsejaron se hiciera una edición con el fin de facilitar el aprendizaje de los niños con buen efecto. Se hace una rebaja a los que compran por docenas.

ECO DEL PACÍFICO.

El infrascrito está encargado de la agencia del *Eco del pacífico*, periódico político y comercial que se publica en San Francisco de California.

La suscripción por un año, vale 5-50; por semestre, 3-25. Las personas que quieran suscribirse ocurrirán a la casa de

Uladislao Duran M.

San José, Mayo 6 de 1858.

¡OJO AL AVISO!

Las personas que de este mes en adelante necesitan cal de concha de superior clase, pueden verse para contratar con

Juan Gallegos.

SE OFRECEN EN VENTA.

Dos pianos cómodos, Mesas doradas y Tocadores

Gustavo Ad. Meinecke.

GUSTAVO AD. MEINECKE,



Ofrece a precios equitativos Los mejores Vinos y Licores como tambien Jamon de Westfalia, Carnes, Patés, Legumbres, Quesos de Holanda y Limburg frescos, Pescados secos y en aceite, Frutas en almivar y coñac, Aceitunas encurtidas, Mostaza, Salzas, y otras.

DELICADEZAS

Que ganan en ventaja a las famosas Píldoras de Holloway, pues no solo son remedios universales como aquellas tomadas con vino legitimo de uva, sino que agradan mas el paladar y for-

tifican y enrobustecen la constitucion humana, ademias ayudan del modo mas eficaz a cancelar pagarés, aumentar la costcha de café y adelantar el principio del calzado de las calles de nuestra capital.

AL PÚBLICO.

El museo Universal, que desde el año de 1857, apareció en Madrid, redactado por distinguidos literatos de aquella Capital—pide suscritores a esta República. Se avisa a los Señores que quieran suscribirse a este periódico, inscriban sus nombres en la Administración de Correos, y depositen allí el valor de un año de suscripción, que es el de 6 pesos, por el cual recibirán cada quincena un ejemplar de cuatro páginas en 4º adornado con láminas y grabados.

ALMANÁQUES

PARA EL AÑO DE 1858.

Se expenden desde fines de Diciembre en la Librería del Album, en cuaderno a dos reales, y de sala ó pliego estendido a medio real.

LIBRERIA Y ENCUADERNACION DE LA IMPRENTA DEL ALBUM.

En la Librería de la Imprenta del Album, además del catálogo de libros que posee y que se publicará por partes, se acaba de recibir un surtido de papel de cartas, el cual se sellará con las iniciales de la persona que compre una resmita, sin ningun recargo del precio: han venido tambien papeles de colores, lisos, lustrosos y sin lustre, realizados de un solo color y adornados con dibujos: lisos con fondo de un solo color, y matizados de dibujos y flores de diferentes colores, y tambien matizados de dibujos y flores de oro y plata: otros de fondos coloreados, lustrosos, imitando diversas clases de mármole y otras rocas. Se encuentran tambien, papeles de oro y plata, lisos y realizados con diferentes clases de dibujos de gusto exquisito, lo mismo que tiras doradas para adornos de marcos.

Entre esta diversidad de papeles, los hay propios para fabricar flores de mano, para adornos de camarines, cajas para joyas, y otros muebles pequeños y de gusto, para forros de libros, cuadernos etc. y se expenden a precios moderados.

Tambien se encuentran láminas de Santos, y de asuntos profanos para adornos de sala, pasajes de la escritura sagrada, las batallas de la Crimea, del tiempo de Napoleon I. y de la revolucion de la república en Francia en el año 48.

Cubiertas para cartas de todos tamaños y colores, lisas y con dibujos realizados, (que tambien se marcarán con la cifra del comprador, no siendolo menos que de un ciento) papeles de música para piano, guitarra, para pequeña orquesta, y para banda militar, pagarés de dinero, de vales a pagar, de letras de cambio, de pagarés de café en fruta y de café beneficiado, de guías de esportacion de café, falsas ó sombras, plumas de ave, de acero de varias clases, de latón y de oro mangos de plumas, lápices propios para carteras, otros comunes, lapiceros de metal de varias clases cortas lápices, piedra lápices para sombrear, tinta negra por botellas en tinteros y al menudeo, tinta de oro, tinteros de bronce propios para escritorios, de porcelana de lata y de cristal labrado, papel secante, arenilla color de oro, lacre fino en cajitas surtidas de colores, obleas de pez de varias clases, goma elástica para borrar, pizarras de varios tamaños, muestras para aprender a escribir de varias clases, cajas de pintura, papel de dibujo de varias calidades y tamaños, y en fin un surtido completo de todo lo relativo a escritorio.

CATALOGO DE LIBROS.

(Continúa.)

D
Derechos del hombre 1 tomo.—Deberes del hombre 1 tomo.—Id. de los eclesiásticos 1 tomo.—Defensa del cristianismo 4 tomos.—Delicias de la religion 1 tomo.—Demostracion Eucarística 1 tomo.—Deontología por Bentham 3 tomos.—Despertador Eucarístico 1 tomo.—Desprez física 2 tomos.—De viris illustribus 1 tomo.—Devocionario sagrado 1 tomo.—Dia de San Valentín 4 tomos.—Devoti instituciones canónicas 1 tomo.—Dictionnaire du commerce 2 tomos.—Dictionario critico burlesco 1 tomo.—Id. de derecho canónico 1 tomo.—Id. de artes y oficios 4 tomos.—Id. de economía política 3 tomos.—Id. francés español y español francés 1 tomo.—Id. italiano español y español italiano 1 tomo.—Dictionario geográfico 2 tomos.—Id. manual de la Biblia 1 tomo.—Id. español inglés 1 tomo.—Id. de la lengua castellana 1 tomo.—Id. latino español 1 tomo.—Id. de legislación y jurisprudencia 1 tomo.—Dios en presencia del siglo 1 tomo.—Dios es el amor mas puro 1 tomo.—Dios inmortal 1 tomo.—Doble ordinario de la misa 1 tomo.—Domingo 1 tomo.—Dumas Visconde de Bragelonne 2 tomos.

E
Economía política por Fracy 2 tomos.—Id. Id. por J. B. Say 4 tomos.—Educacion de las madres 1 tomo.—Ejercicio cotidiano 1 tomo.—Id. Id. pasta fina 1 tomo.—Id. de San Ignacio 1 tomo.—Elementos de práctica forense 1 tomo.—Id. de fisiología 6 tomos.—Elementos de fortificación 2 tomos.—Elena Virginia 3 to-

mos.—Elevacion del alma a Dios 1 tomo.—Emilio 5 tomos.—Empresas políticas 2 tomos.—Enfermedades secretas 1 tomo.—Ensayo sobre la nueva España 5 tomos.—Id. Id. la supremacia 3 tomos.—Id. Id. el catolicismo 1 tomo.—Espíritu del derecho 3 tomos.—Epistolas de San Jerónimo 1 tomo.—Escenas de la vida de provincia 1 tomo.—Escuela del lancero 1 tomo.—Espia (El) 4 tomos.—Esposada (la) de Abydos 1 tomo.—Estela 1 tomo.—Estudios (primeros) militarer 1 tomo.—Eucologio romano 1 tomo.—Evangelio (el en triunfo 4 tomos.—Exámen sobre los elementos del derecho romano 1 tomo.—Esplicacion de la doctrina 1 tomo.

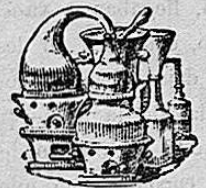
F

Fábulas de esopo 1 tomo.—Id. de Fedro 1 tomo.—Id. de Iriarte 1 tomo.—Id. de Samaniego 1 tomo.—Id. Letrillas de Xérica 1 tomo.—Familia regulada 1 tomo.—Filidor arte de ajedrés 1 tomo.—Filosofía por amor 1 tomo.—Filósofo sueco (El) 1 tomo.—Finezas de Maria 1 tomo.—Filibustero (El) 1 tomo.—Fisiología del acreedor 1 tomo.—Id. del Médico 1 tomo.—Flora ó la niña abandonada 1 tomo.—Fuero viejo de Castilla 1 tomo.—Fundamentos de la fé 1 tomo.—

G

Galatea 1 tomo.—Galería industrial 1 tomo.—Id. Moral 3 tomos.—Gaur [El] 1 tomo.—Gil-blases (Los tres) 4 tomos.—Girardin lecciones de química 2 tomos.—Gitana (La) 2 tomos.—Gonzalo de Córdoba 1 tomo.—Grado de certeza en medicina 1 tomo.—Gradus ad parnasum 1 tomo.—Gramática (nueva) castellana por Martinez Lopez 1 tomo.—Id. (elementos) id. id. por Herranz y Quiroz 1 tomo.—Id. Inglesa por Urcullú 1 tomo.—Id. latina por Iriarte 1 tomo.—Id. Id. por Nebrija 1 tomo.—Guillermo Tell 1 tomo.—Guy Mannering 4 tomos.

UNGUENTO HOLLOWAY!



Privilegiado por casi todos los gobiernos.

Recomendado por los Facultativos mas célebres de la época.

Conocido con unánime aceptación en todos los países del mundo.

Este Ungüento está compuesto de bálsamos raros preciosos, que poseen una virtud admirable para curar oúsealaras, las llagas y toda clase de enfermedades esternas, aunque sean de la naturaleza mas rebelde y maligna. Aun aquellos casos terribles, que se han resistido a toda clase de remedios ordenados por los cirujanos mas eminentes, ceden prontamente a la virtud de este Ungüento, que reúne a su eficacia curativa la circunstancia de ser completamente inofensivo en su acción y sus efectos, sin que pueda dañar la parte mas delicada a que se aplique.

Hay una asimilacion tal entre él y la sangre, y de tal modo se identifica con este fluido vital, que circula en él, removiendo al paso las materias morbosas, purificando y curando las partes enfermas, disipando los tumores é inchazones, ablandando las articulaciones rígidas y contraídas, al paso que en las enfermedades del cútis espele por los poros de la carne la materia morbosa que ocasiona las afecciones cutáneas.

Ninguno de cuantos remedios se han empleado hasta ahora para las enfermedades esternas, ha producido los maravillosos efectos que el UNGUENTO HOLLOWAY.

Su inventor ha viajado casi por todos los países del globo, haciendo aplicación de él, y los facultativos mas afamados lo emplean, no solo en los hospitales que dirigen, sino tambien en las visitas a su clientela particular.

Es especialisimamente eficaz para los males siguientes:—

Bultos.	Inflamaciones internas y esternas.
Calambres.	Gota.
Callos.	Lamparones.
Cánceres.	Males de las piernas.
Cortaduras.	— de los pechos.
Enfermedades del cútis.	— de los ojos.
— del hígado.	Quemaduras.
— de las articulaciones.	Reumatismo.
Erupciones escorbúticas.	Supuraciones pútridas.
Fistulas.	Tiña.
Friedad ó falta de calor en las estremidades.	Úlceras en la boca.

Este Ungüento, elaborado bajo la inspeccion personal del inventor, se vende en su Establecimiento general de Londres, Strand, 244.

Cada bote va acompañado de una instrucción en español, que explica la manera de hacer uso de este Ungüento.

Acaba de llegar directamente del establecimiento de Londres al almaen de Don Bruno Carranza, agente en San José del profesor Holloway, en donde se venden por mayor. Se expenden tambien al menudeo, en su Botica, calle de la Artillería número 3, botes a 4 reales, a medio escudo y a dos pesos.

Editor Responsable. B. Carranza.

IMPRENTA DEL ALBUM.—CALLE DE LA ARTILLERÍA, N. 5.